

Sra.

SS Planificación Sanitaria y Gestión en Red

DG Sistemas de Información Sanitaria

Analía Judith Baum

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en carácter de autoridad de control de la Ley 1845, en relación al trámite de referencia, a fin de poner en su conocimiento la queja que le diera origen, así como solicitarle tenga a bien arbitrar lo necesario para que se suministre la respuesta del caso a esta Defensoría del Pueblo, conforme lo normado por el artículo 31 de la Ley 3.

En este sentido, el día 19 de agosto de 2021 el CPDP recibió una denuncia de una vecina, quien manifestó lo siguiente: *“Ayer recibí en mi teléfono celular un mensaje de campaña electoral desde el mismo número desde el que habitualmente el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires usa para comunicarme novedades sobre vacunación covid-19 para mi madre y para mí. El mensaje (...) fue escrito en nombre de una candidata del distrito pero que actualmente no es funcionaria ni representa a la Ciudad, e incluye link a un sitio web con identificación partidario y publicidad de campaña. El viernes 6 de este mismo mes, desde un número desconocido me llamaron como parte de acciones de la campaña de la misma candidata. La empleada del call center llamó para ofrecerme participar de un encuentro con la candidata, que estaría en mi barrio. Cuando pregunté cómo sabía en qué barrio vivo, dado que la característica del teléfono celular no indica georreferenciación, la operadora respondió que estaban llamando a celulares del barrio y que, por eso, mi teléfono “cayó en la base”, pero no supo explicarme el origen del dato. ¿Es posible requerir intervención de la Defensoría para indagar sobre el uso partidario de mis datos, brindados al Gobierno de la Ciudad solamente para gestiones oficiales? ¿Se puede impedir que siga sucediendo?”*

En el marco de lo previsto en el art. 13 a) y b) de la Ley 1845 se solicita tenga a bien brindar la siguiente información correspondiente.

1. Que describa cuál es la información que dispone relativa a la vecina, en la existencia de archivos, registros, bases o bancos de datos de titularidad, su finalidad, identidad y domicilio del responsable de dicha Base.
2. Asimismo, se solicita que se informe acerca de la identidad de las personas físicas o jurídicas a las que se le hubieran cedido datos relativos a la vecina, del origen de los datos incluidos en el archivo, registro, base o banco de datos

consultado, y de la lógica utilizada en los tratamientos automatizados de datos que se hubieran realizado. "

Se recuerda que de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente, la información que el responsable del archivo, registro, base o banco de datos deba brindar, deberá ser amplia y versar sobre la totalidad de la información referida a la persona que se encuentre almacenada en el archivo, registro, base o banco de datos consultado, aún cuando el requerimiento del titular sólo comprenda un aspecto de sus datos personales.

Finalmente señale si ha comenzado los trámites de registración de dicha base en este Centro tal como lo obliga la Ley 1845, en su art.4. 2.: "La formación de archivos de datos será lícita cuando se encuentren debidamente inscriptos, observando en su operación los principios que establece la presente ley ...".

El presente deberá ser contestado dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de su recepción.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.